

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el hecho relevante de 12 de septiembre de 2018, con número de registro 269505, mediante el que se comunicó la suscripción del Contrato de Liquidez con entidad GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A. (el “Intermediario Financiero”), se adjunta detalle de las operaciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021, de acuerdo a lo previsto en la Norma Cuarta apartado 2 b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

	Cuenta de Valores (número de acciones)	Cuenta de Efectivo (Importe en euros)	Precio Medio
Saldo inicial del contrato	14.000	97.300	
Saldo final a 31/12/2020	13.820	102.116,48	
Compras (6 operaciones)	490	-3.437,10	7,01
Ventas (7 operaciones)	-612	4.449,50	7,27
Gastos de las operaciones		-43,18	
Saldo final a 31/03/2021	13.698	103.085,70	

El Presidente del Consejo de Administración - D. Jaume Dedeu i Bargalló”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Gestamp Automoción, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de fecha 24 de septiembre de 2018 (Nº de Registro: 269864 CNMV) relativa al vigente contrato de liquidez firmado con JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (el “Contrato de Liquidez”), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se resumen las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 (desde el 1 de enero de 2021, hasta el 31 de marzo de 2021):

	Nº de Títulos	Efectivo (€)	Precio medio de ejecución (€)
Saldo Inicial Contrato (a 24 de septiembre de 2018)	664.879	4.474.636,01	-
Saldo Inicial Periodo (a 1 de enero de 2021)	380.048	5.235.455,59	-
Compras	2.328.758	-9.688.349,84	4,1603
Ventas	-2.198.516	9.269.589,37	4,2163
Gastos	-	4.588,20	-

	Nº de Títulos	Efectivo (€)	Precio medio de ejecución (€)
Saldo final (a 31 de marzo de 2021)	510.290	4.812.106,92	-

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ferrovial, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 25 de febrero de 2021 (número de registro 7.449 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de abril de 2017 bajo el punto décimo de su orden del día (el "Programa de Recompra").

Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 31 de marzo y el 8 de abril de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
31/03/2021	FER.MC	Compra	AQEU	1.700	22,360
31/03/2021	FER.MC	Compra	CEUX	5.452	22,357
31/03/2021	FER.MC	Compra	TQEX	1.500	22,361
31/03/2021	FER.MC	Compra	XMAD	17.348	22,355
01/04/2021	FER.MC	Compra	AQEU	1.000	22,442
01/04/2021	FER.MC	Compra	CEUX	5.373	22,443
01/04/2021	FER.MC	Compra	TQEX	1.500	22,443
01/04/2021	FER.MC	Compra	XMAD	17.127	22,443
07/04/2021	FER.MC	Compra	CEUX	11.355	22,106
07/04/2021	FER.MC	Compra	TQEX	4.962	22,071
07/04/2021	FER.MC	Compra	XMAD	11.683	22,089
08/04/2021	FER.MC	Compra	CEUX	7.825	22,235
08/04/2021	FER.MC	Compra	TQEX	5.970	22,225
08/04/2021	FER.MC	Compra	XMAD	14.205	22,189

Santiago Ortiz Vaamonde - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Promotora De Informaciones, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En relación con la comunicación de fecha 26 de julio de 2019 (Nº de Registro:280677) relativa al vigente contrato de liquidez firmado con JBCAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES S.A. (el "Contrato de Liquidez"), y de acuerdo con lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se incluye un resumen de las operaciones efectuadas en virtud del mencionado Contrato de Liquidez correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 (desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021):

	Títulos	Importe (€)	Precio medio Ejecución
Saldo a la firma del contrato	153.024	212.091,26	
Saldo inicial	132.622	191.506,20	
Compra	526.136	-516.332,16	0,981366339
Ventas	-418.190	419.625,54	1,003432746
Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil		1.024,51	
<b>Saldo a 31 de marzo de 2021</b>	<b>240.568</b>	<b>93.775,07</b>	

D. Xavier Pujol Tobeña - Secretario General y del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"La Sociedad informa que en el día de ayer, 8 de abril, se ha recibido una oferta indicativa y no vinculante para la inversión financiera y en capital de la compañía Abengoa Abenewco 1, S.A.U. ("Abenewco 1") y sus filiales participadas (la "Oferta Indicativa y No Vinculante") suscrita por el Grupo Caabsa; EPI Holding, B.V. / Ultramar Energy Ltd. y la Plataforma de Accionistas Abengoashares (el "Grupo Ofertante"). Dicha Oferta Indicativa y No Vinculante fue igualmente remitida por el Grupo Ofertante al administrador concursal de la Sociedad, EY.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha mantenido una reunión en el día de hoy para la toma de razón de la Oferta Indicativa y No Vinculante y ha acordado dar instrucciones para su remisión a los acreedores financieros de la Sociedad y su grupo a los efectos de que dichos acreedores, actores principales de la operación de reestructuración, conozcan la misma. Asimismo, el Consejo de Administración ha instruido a la Sociedad y a su grupo para que, de forma inmediata, realice un análisis de la Oferta Indicativa y No Vinculante así como cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de poder valorar los beneficios para la Sociedad y su grupo así como a sus acreedores y resto de los *stakeholders*.

La Oferta Indicativa y No Vinculante tendría por objeto la toma de una participación suficiente por parte del Grupo Ofertante con la finalidad de convertirse en socio de control (accionista de referencia) de Abenewco 1,

estructurado mediante una colocación privada de acciones mediante una ampliación de capital (la "Ampliación de Capital") una vez se hayan producido una serie de acciones precedentes condicionantes de la operación. En este sentido la Oferta Indicativa y No Vinculante propone:

- (i) Primera Fase: aportación de 35 millones de euros en préstamos garantizados y 15 millones de euros en bonos opcionalmente convertibles. El 50% de los referidos bonos serían cubiertos por la Plataforma de Accionistas Abengoashares.
- (ii) Segunda Fase: una vez se haya confirmado la aprobación y acuerdo para la aportación de la totalidad de ayudas públicas solicitadas, es decir los 249 millones de euros por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) más las ayudas en avales y garantías, el Grupo Ofertante completaría la aportación con 100 millones de euros en préstamos y 50 millones para ejecutar la Ampliación de Capital que otorgaría el 70% de las acciones de Abenewco 1 al Grupo Ofertante.

En conclusión, la Oferta Indicativa y No Vinculante supondría la inyección en Abenewco 1 de 135 millones de euros en préstamos y 65 millones de euros en instrumentos financieros.

La Oferta Indicativa y No Vinculante destaca que en lo relativo a los bonos opcionalmente convertibles de la Primera Fase así como los 50 millones de euros correspondientes a la Ampliación de Capital de la Segunda Fase, serían aportados a partes iguales entre el Grupo Ofertante y el resto de accionistas de Abengoa, según las directrices y condiciones negociadas con la sindicatura Abengoashares; que podrían ejecutar un derecho de suscripción preferente sobre Abenewco 1."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AUDAX RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Audax Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

La agencia de calificación AXESOR ha ratificado el rating de Audax Renovables, S.A. en "BBB-" con tendencia estable.

Francisco José Elías Navarro- Presidente del consejo de administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### **INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"El Grupo ACS confirma que ha remitido una carta al Consejo de Administración de Atlantia en la que manifiesta su interés en participar, junto con otros posibles inversores entre los que se encuentra la Cassa

**Anuncios Communications**

Depositi e Prestiti, en la posible adquisición de la participación de esa compañía en ASPI (Autostrade per l'Italia SpA) con un valor indicativo de de empresa, a la vista de los datos públicos disponibles, entre 9.000 y 10.000 millones de euros.

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID****INSTRUCCIÓN OPERATIVA 3/2021****BAJA DE LA ENTIDAD "IBERCAJA BANCO, S.A.", COMO MIEMBRO DE LA BOLSA DE MADRID**

Como consecuencia del correspondiente escrito de renuncia a su condición de miembro de esta Bolsa, la entidad "IBERCAJA BANCO, S.A.", causa baja en su condición de miembro de la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos a partir del 12 de abril de 2021, inclusive, quedando invalidado el código 9889, que le había sido asignado.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021

**Jorge Yzaguirre-Scharfhausen**  
**Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid**

---

**AVISO**

**Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente comunicado:**

**"Instrucción Operativa N.º 17/2021**

**BAJA DE LA ENTIDAD "IBERCAJA BANCO, S.A.", COMO MIEMBRO DE LA BOLSA DE MADRID**

Como consecuencia del correspondiente escrito de renuncia a su condición de miembro de esta Bolsa, la entidad "IBERCAJA BANCO, S.A.", causa baja en su condición de miembro de la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos a partir del 12 de abril de 2021, inclusive, quedando invalidado el código 9889, que le había sido asignado.

Comisión de Contratación y Supervisión  
COORDINADORA  
Beatriz Alonso-Majagranzas"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR EUSKALTEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Euskaltel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Euskaltel informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 al amparo del Contrato de Liquidez suscrito el 10 de julio de 2017 con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. para la gestión de la autocartera (comunicado mediante hecho relevante número 254.422 CNMV):

	Cuenta de valores (nº de acciones)	Cuenta de efectivo (Euros)	Precio medio
<b>Saldo inicial a la firma del contrato</b>	<b>169.473</b>	<b>1.542.156,14</b>	
<b>Saldo inicial del período (01/01/21)</b>	<b>173.596</b>	<b>1.412.057,19</b>	
Compras	317.555	2.818.849,32	8,88
Ventas	335.518	2.973.542,61	8,86
Gastos vinculados a la operativa bursátil		5.004,27	
<b>Saldo final del período (31/03/21)</b>	<b>155.633</b>	<b>1.561.746,21</b>	

José Ortiz Martínez - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubos Reunidos, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Informamos del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el PRIMER TRIMESTRE de 2021, es decir desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2021:

	Cuenta de Valores (nº de acciones)	Cuenta de efectivo (euros)
Saldo inicial del Contrato	336.610	381.805,69
<b>Saldo inicial del período (01/01/2021)</b>	<b>805.274</b>	<b>182.847,64</b>
Compras	1.850.907	(516.227,92)
Ventas	(2.069.448)	589.570,88
Gastos vinculados a la operativa bursátil	-	(1.750,12)
<b>Saldo final del período (31/03/2021)</b>	<b>586.733</b>	<b>254.440,48</b>

Inés Núñez de la Parte”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Obrascón Huarte Lain, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de otra información relevante de fechas 16 de marzo de 2021 y 18 de marzo de 2021 (con número 7993, 8044 y 8071), la Sociedad informa que la asamblea de acreedores (*scheme meeting*) se ha celebrado en el día de hoy y que el Scheme ha sido aprobado por la mayoría de los acreedores (*scheme creditors*) requerida.

La Sociedad solicitará ahora la aprobación del Scheme por parte del tribunal inglés. La vista se celebrará el jueves 15 de abril de 2021 ante un juez de los tribunales ingleses. A causa de la pandemia de COVID-19, se ha habilitado la asistencia por videoconferencia. Se espera que la hora de la vista se muestre en las listas del tribunal el día 14 de abril de 2021.

Los interesados podrán asistir a la vista a través de videoconferencia, por sí mismos o por medio de un representante. Para ello, deberán proporcionar sus datos de contacto a [ohl@lucid-is.com](mailto:ohl@lucid-is.com) (dirigiéndose a Paul Kamminga y Víctor Parzyjagla) antes de las 9:00 a.m. (hora de Londres) del 14 de abril de 2021, tras lo cual el tribunal les enviará el correspondiente enlace.

La Sociedad continuará informando puntualmente de todas a aquellas cuestiones relevantes en relación con el proceso de aprobación del Scheme.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**